



Resolución de concesión definitiva de becas de colaboración

Primero: Con fecha 16 de diciembre de 2024 se publicó la convocatoria de beca de colaboración de título "Convocatoria de becas de colaboración en actividades promovidas o patrocinadas por la Cátedra Discapacidad y Dependencia (DyD) de la Universidad de Castilla-La Mancha. Curso 2024/2025" (BDNS Identif 801829) de fecha 10 de diciembre de 2024.

Segundo: No se han recibido alegaciones en el plazo establecido en la resolución de concesión provisional de fecha 14 de enero de 2025.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

SE RESUELVE:

Otorgar la beca de colaboración al candidato/a que aparece recogido/a en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Asimismo, conforme a lo establecido en la referida base séptima de la convocatoria, se acuerda la creación del listado de suplentes que recoge el anexo II de esta resolución. Este listado conservará su vigencia hasta la finalización del período de beca, con el objetivo de cubrir posibles ceses o renunciaciones.

Igualmente se publica en el anexo III el listado de solicitudes excluidas, indicando el motivo de exclusión.

Contra la resolución de concesión de la ayuda, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tablones oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Albacete, en la fecha abajo indicada.

El Rector
PD. Resolución de 23/12/2020. DOCM de 05/01/2021
La Vicerrectora de Innovación, Coordinación y Desarrollo Institucional
de la Universidad de Castilla-La Mancha
ÁNGELA GONZÁLEZ MORENO

ID. DOCUMENTO	uRzrcT0T1b	Página: 1 / 3	
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GONZÁLEZ MORENO ANGELA		20-01-2025 10:20:19	
 uRzrcT0T1b			

**ANEXO I. RELACIÓN DE BENEFICIARIOS/AS**

Beneficiaria de la beca para estudiantes de Grado en Derecho o Máster Universitario en Acceso a la Abogacía y Procura	
Nombre	REDONDO SANZ, SARA
NIF	***7215**
Puntuación:	8,095 puntos
Período disfrute	Desde la fecha de alta en seguridad social y con una duración de 30 días naturales
Importe mensual <small>(base 3.2 de la convocatoria)</small>	426,67 €
Horas semanales	20 horas
Aplicación presupuestaria-costes mensualidades beca	005430050/541A/48001
Aplicación presupuestaria-costes Seguridad Social	005430050/541A/160
Destino	Cátedra Discapacidad y Dependencia (DyD) de la UCLM Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Campus de Ciudad Real
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)

Beneficiaria de la beca para estudiantes de Grado en Ingeniería Civil y Territorial o Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos	
Nombre	PICAZO MOLINERO, LUCÍA
NIF	***3101**
Puntuación:	7,285 puntos
Período disfrute	Desde la fecha de alta en seguridad social y con una duración de 30 días naturales
Importe mensual <small>(base 3.2 de la convocatoria)</small>	426,67 €
Horas semanales	20 horas
Aplicación presupuestaria-costes mensualidades beca	005430050/541A/48001
Aplicación presupuestaria-costes Seguridad Social	005430050/541A/160
Destino	Cátedra Discapacidad y Dependencia (DyD) de la UCLM Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Campus de Ciudad Real
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)

ID. DOCUMENTO	uRzrcT0T1b	Página: 2 / 3
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GONZÁLEZ MORENO ANGELA	20-01-2025 10:20:19	
 uRzrcT0T1b		



ANEXO II. RELACIÓN DE SUPLENTE

SUPLENTE (en el orden que se corresponde a su puntuación)		
Nombre	NIF	Puntuación
MARTÍNEZ GALLEGO, MARINA	***3944**	7,000
SALVA PORRAS, JOSÉ MARÍA	***6516**	6,070
CABELLO DE LOS COBOS GARCÍA, MARINA	***7091**	5,600
GÓMEZ BUITRAGO, LORENA	***9876**	5,245
RAMÍREZ CAIZA, JENIFFER FERNANDA	***7363**	3,145

ANEXO III. RELACIÓN DE EXCLUIDOS/AS

EXCLUIDOS/AS		
Nombre	NIF	Causa de la exclusión
NO HAY EXCLUIDOS/AS		

ID. DOCUMENTO	uRzrcT0T1b	Página: 3 / 3	
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GONZÁLEZ MORENO ANGELA		20-01-2025 10:20:19	
 uRzrcT0T1b			